

*Benjamín Villa de León Wong*

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO



*Evolución del  
Comercio Exterior  
de Guatemala*

*Guatemala, Noviembre de 1966*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**EVOLUCION DEL COMERCIO  
EXTERIOR DE GUATEMALA**

Tesis presentada a la Junta Directiva de la Facultad  
de Ciencias Económicas de la Universidad  
de San Carlos de Guatemala

Por

**BENJAMIN VILLA DE LEON WONG**

Al conferírsele el Título de

**ECONOMISTA**

en el grado de Licenciado

Guatemala, Noviembre de 1966

DL  
03  
T(232)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO	Lic. Raúl Sierra Franco
VOCAL 1o.	Lic. César Díaz Paíz
VOCAL 2o.	Dr. Luis Eduardo Contreras
VOCAL 3o.	Lic. Aníbal de León Maldonado
VOCAL 4o.	Br. Antonio Blanco
VOCAL 5o.	Br. Armando Muralles
SECRETARIO	Lic. Arturo Morales Palencia

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN  
GENERAL PRIVADO

DECANO	Lic. Raúl Sierra Franco
SECRETARIO	Lic. Arturo Morales Palencia
EXAMINADOR	Lic. Saúl Osorio Paz
EXAMINADOR	Lic. Horacio Bobadilla Matta
EXAMINADOR	Dr. Luis Eduardo Contreras

Guatemala, 3 de noviembre de 1966

Señor Decano de la  
Facultad de Ciencias Económicas  
Lic. Raúl Sierra Franco  
Ciudad

Señor Decano:

Me es grato dirigirme a usted para manifestarle que de acuerdo con el nombramiento de que fui objeto por parte de esa Decanatura para asesorar el trabajo de tesis del Lic. Benjamín Villa de León, he procedido a discutir con el ponente y a revisar el trabajo presentado «Evolución del Comercio Exterior de Guatemala», que ha merecido mi aprobación.

Dicho trabajo contiene un valioso análisis de la evolución del comercio exterior de nuestro país, así como algunas sugerencias para mejorar el mismo, el cual considero que puede servir a quienes se interesen en esta materia, ya que en la actualidad reviste especial importancia en los países en vías de desarrollo como el nuestro.

El trabajo es muy meritorio y a mi juicio llena todos los requisitos para que pueda ser presentado como tesis de graduación profesional del Lic. Benjamín Villa de León, previo a ser investido con el título de Economista en el grado académico de Licenciado.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted con muestras de mi más alta y distinguida consideración,

*Lic. Jorge Castillo Love*

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: GUATEMALA, NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.

Con base en el dictamen rendido por el el Lic. Jorge Castillo Love, quien fuera designado Asesor, se acepta el trabajo de tesis denominado «EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA», que para su graduación profesional presentó el Lic. BENJAMIN VILLA DE LEON, autorizándose su impresión.

*Lic. Raúl Sierra Franco*  
Decano

*Lic. Carlos Enrique Ponciano*  
Secretario a. i.

# CONTENIDO

- I. INTRODUCCION
- II. POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR
  1. Instrumentos de la Política de Comercio Exterior
    - a) Los Aranceles
    - b) Restricciones Cambiarias y del Movimiento de Capitales
    - c) Devaluación Monetaria
    - d) Incentivos a la Producción y Exportación
  2. Instrumentos de Política de Comercio Exterior aplicados por nuestro país
    - a) Aranceles
    - b) Restricciones Cambiarias
    - c) Incentivos a la Producción
- III. EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA
  - a) Exportaciones
  - b) Importaciones
  - c) Participación de Guatemala en el Mercado Común
  - d) Balanza Comercial
  - e) Términos de Intercambio
- IV. ALGUNAS SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA
- V. CONCLUSIONES
- BIBLIOGRAFIA

## I. INTRODUCCION

La incidencia del comercio exterior en las economías nacionales ha dado lugar a la formulación de diversas políticas proteccionistas que los países se ven obligados a adoptar para procurarse una posición ventajosa frente a la ~~la~~ concurrencia internacional.

Los países en desarrollo confrontan en particular serios problemas en el intercambio internacional, derivados principalmente de su escasa industrialización, su alto consumo de artículos importados, sus fluctuantes exportaciones generalmente de artículos primarios y su desventajosa posición en los términos de intercambio, todo lo cual contribuye inevitablemente a originar una dependencia financiera externa.

En la teoría moderna del desarrollo económico, principalmente en países como el nuestro, es necesario utilizar la política de comercio exterior dentro de un criterio proteccionista, a fin de alcanzar un desarrollo industrial que permita los fines de un crecimiento ordenado de la economía.

En este trabajo se presentan algunos de los instrumentos que, como parte de una política general de comercio exterior son generalmente utilizados por los países en desarrollo, tanto para lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos, como para superar aquellas situaciones difíciles que la imprevisión o el destino les ha reparado.

Dentro de los instrumentos de esta política económica, se mencionan los aranceles, las restricciones cambiarias, los incentivos a la producción y a la exportación, la devaluación monetaria y los tratados y convenios de comercio exterior. Nuestro país se ha visto precisado a adoptar la mayoría de estos instrumentos proteccionistas con el fin primordial de contrarrestar los efectos desfavorables de su situación financiera externa.

En el capítulo tercero se hace una síntesis histórica del desarrollo del comercio exterior de nuestro país, mencionándose la influencia que éste ha ejercido dentro de la economía nacional.

Asimismo se hacen comentarios sobre los principales productos de exportación y las limitaciones a que actualmente se encuentran sujetos, presentándose también información relacionada con la forma en que se integran las importaciones y la posición de intercambio de nuestro país en cuanto a la oferta y demanda internacionales.

Se muestra también un ligero análisis de los resultados que nuestro país ha obtenido de sus transacciones en el mercado común centroamericano. Los resultados no pueden ser absolutos, ya que los progresos alcanzados mediante el programa integracionista durante los últimos diez años han sido de beneficio recíproco para los cinco países que forman el bloque económico.

Lo que sí es necesario enfatizar con respecto al mercado común centroamericano, es que representa uno de los ejemplos más acabados de cooperación económica regional entre los países en desarrollo. El vínculo integracionista ha dado lugar a la formación de un espacio económico, cuyas medidas de protección coordinadas tienen como finalidad común el desarrollo económico del Istmo.

Para concluir, en el capítulo final se presentan algunas sugerencias que, a nuestro juicio, pueden ser utilizadas para mejorar nuestra balanza comercial.

Dentro de tales sugerencias se menciona la relativa a la diversificación de los productos exportables, haciéndose hincapié en la ventaja que tiene nuestro país de poder aprovechar en mejor forma el mercado común centroamericano.

Por otro lado, y en lo que respecta a incentivos para la producción de bienes exportables, se consideran y comentan algunas sugerencias para disminuir los elementos del costo de tales productos, como la disminución de los impuestos que gravan los artículos exportables, principalmente de los excedentes de exportación de productos sujetos a cuotas.

Se presentan comentarios sobre la idea de crear un **financiamiento** para el fomento de las exportaciones al crédito y acerca de la necesidad de que nuestros consulados y en particular los agregados comerciales, desempeñen en forma más dinámica y efectiva sus funciones en el exterior, a fin de que el país pueda obtener algún beneficio por tales servicios.



En cuanto a las importaciones, creemos que debe buscarse una orientación institucional a su estructura en función a las necesidades de un rápido y ordenado crecimiento económico. Al respecto se considera que las limitaciones cambiarias existentes pueden servir para tal fin.

Finalmente, en lo que se refiere a la concesión de incentivos fiscales al sector industrial, se hace ver que esta política debe complementarse con un amplio programa divulgativo que incluya datos clasificados de industrias o ramas industriales que sobre la base de costos comparativos a nivel centroamericano sea más conveniente explotar por nuestro país. Este servicio sería de utilidad para los inversionistas y reportaría efectivos beneficios a la economía nacional.

## II. POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

Para financiar parte de sus gastos de inversión, los países insuficientemente desarrollados dependen en mayor o menor grado de los fondos extranjeros, que proveen las divisas necesarias para la adquisición de ciertos bienes de capital y materias primas industriales que les son indispensables para alcanzar su desarrollo económico.

Debido a esta necesidad, la planificación del comercio exterior reviste especial importancia dentro de un plan global de desarrollo. El hecho de que las exportaciones estén sujetas a variaciones frecuentes e imprevisibles como consecuencia de la fluctuación de la demanda mundial de productos primarios, hace difícil la planificación correcta de las mismas.

Otro de los factores que afectan la planeación de las exportaciones, lo representa la tendencia desfavorable de la relación de intercambio de los países insuficientemente desarrollados, cuyos precios de importación han sufrido considerables fluctuaciones a causa de perturbaciones cíclicas en los países de economía desarrollada, así como las variaciones de las condiciones meteorológicas, que ejercen una influencia imprevisible sobre la disponibilidad de productos agrícolas para la exportación y para el consumo interno.

En conjunto, todos estos elementos de incertidumbre limitan las posibilidades de preparar y adoptar un plan adecuado de comercio exterior, que responda a los objetivos previstos dentro de un plan general de desarrollo, lo más que puede alcanzarse es indicar los montos globales de exportación, que pretenden obtenerse y efectuar un cálculo aproximado de las necesidades de importación.

En cuanto a una política de fomento de las exportaciones, ésta tiene su base simple en que los incrementos de la producción agrícola, permitirán aumentar la cantidad de productos exportables y a ello se debe que se acentúe el interés en fijar metas de producción para determinados productos de exportación, así como lograr la diversificación de los mismos. La combinación de planes de desarrollo industrial con programas de fomento de las exportaciones mediante el establecimiento de industrias con posibilidades de exportación, es otra de las alternativas que pueden seguirse con este fin. El estableci-

miento de incentivos para la exportación mediante la puesta en práctica de medidas fiscales, de cambio, de financiamiento y de control, así como la celebración de convenios y tratados comerciales, permiten estructurar una política favorable al desarrollo del comercio exterior.

Sin embargo, a todo esto existen factores económicos que influyen en la política comercial de un país como el nuestro. La inestabilidad que caracteriza al mercado internacional, sobre todo en cuanto a la exportación de productos primarios, afecta los ingresos derivados de esta actividad. Los cambios tecnológicos que hacen posible el menor uso de materias primas industriales, los aranceles proteccionistas y las restricciones a la importación de productos manufacturados por nuestros países y todas aquellas medidas adoptadas por los países desarrollados, han dificultado considerablemente la expansión del comercio exterior de los países en desarrollo. A ello se debe que estos, Centroamérica por ejemplo, busquen mercado para sus productos dentro de sus propias regiones.

En lo que respecta a la importación, debe dársele prioridad al incremento de la producción de artículos destinados a sustituir las importaciones. Con ello se persigue una doble finalidad como lo es la de reducir las importaciones de aquellos productos que localmente se pueden fabricar en condiciones económicas, y la de reducir la salida de divisas por este concepto, las cuales pueden destinarse a la adquisición de bienes de capital, con lo cual se da impulso al desarrollo de industrias manufactureras.

#### *1. Instrumentos de la Política de Comercio Exterior.*

A fin de facilitar el logro de los objetivos de una política favorable de comercio exterior, los países insuficientemente desarrollados, cuentan con instrumentos político-económicos para influir y regular sus relaciones comerciales con el exterior, entre los cuales los más comunes actualmente son:

- a) los aranceles;
- b) restricciones cambiarias y del movimiento de capitales;
- c) devaluación monetaria; y
- d) los incentivos a la producción y a la exportación.

a) *Los Aranceles*: Dentro de la política proteccionista, los aranceles representan el instrumento más remoto de intervención que ha manejado el estado. En virtud del arancel se logra manipular el volumen de las importaciones y asimismo, desviar la demanda interna de productos extranjeros hacia los productos nacionales que de esta manera resultan protegidos. La finalidad de los aranceles puede ser fiscal y de protección, aún cuando es menester fijar de antemano sus objetivos, ya que en todo caso ambas finalidades son incompatibles por sus efectos derivados.

En su carácter proteccionista salta a la vista que la política arancelaria trata de contener las importaciones y de estimular las exportaciones regulando en su conjunto el volumen del comercio exterior e influenciando su dirección a través de diversas modalidades de tarifas (aranceles generales, convencionales, preferenciales y diferenciales).

Los efectos de una política arancelaria, así como las reacciones de los países con quienes se contrata son diversas y en este sentido los objetivos pueden anularse si se obra agresivamente. Uno de los efectos resultantes de su aplicación consiste en que el arancel puede ser trasladado al país exportador, si la demanda de los productos gravados es elástica, dando lugar a una baja de los precios de venta, lo que elimina el carácter proteccionista de las tarifas puestas en vigor.

Por otra parte, el mecanismo arancelario permite actuar en defensa de los efectos del dumping que muchas veces son aplicados por los países más desarrollados para dominar mercados extranjeros.

b) *Restricciones Cambiarias y del Movimiento de Capitales*: El desequilibrio de la balanza de pagos, motivado por las situaciones desfavorables del comercio exterior y del movimiento de capitales que confrontan comúnmente los países como el nuestro, da origen a la aplicación de medidas restrictivas de tipo cualitativo y cuantitativo en lo que respecta a las importaciones, así como a la adopción de una política encaminada a regular la compra y venta de divisas y a restringir la interconvertibilidad de las monedas y el movimiento internacional de capitales.

La aplicación del Control de Cambios, puesta en práctica a través de un organismo estatal —que generalmente lo es el Banco Central— implica la supresión de la libertad de contratación de los cambios, estableciéndose de hecho un monopolio de las operaciones con divisas mediante la centralización de los ingresos y distribución de las monedas extranjeras. Los exportadores están obligados a vender al Banco Central las divisas obtenidas por ellas se efectúa con criterios de discriminación según las mercancías y su destino. Por otra parte, se establecen distintos tipos de cambios según se trate de adquisición de bienes de capital, materias primas, etc.

La fijación de tipos de cambio oficial y tipo de mercado libre instituye un sistema de cambios múltiples.

El control de movimientos de capital implica la imposición de por lo menos las siguientes medidas:

1. la obligación de declarar capitales situados en cualquier forma en el exterior;
2. prohibición de exportar capitales y limitación de las cantidades asignadas para viajar al exterior;
3. disposiciones especiales en cuanto a los fondos poseídos en el país por extranjeros;
4. la declaración de las obligaciones en moneda extranjera;
5. la prohibición o limitación de la entrada de capitales extranjeros, de la salida de capitales ya invertidos y de los intereses y dividendos de los mismos.

Si bien estos controles evitan la fuga de capitales, en los países que sufren una deficiencia estructural de capitales, se produce una obstrucción en el flujo de inversiones extranjeras que posiblemente aseguraban el equilibrio de la balanza de pagos.

La instauración del Control de Cambios lleva consigo efectos de diversa naturaleza, entre ellos los siguientes:

En el mercado de divisas, como primer efecto, da lugar a la formación de cambios múltiples y al apareamiento del mercado negro clandestino de divisas.

El control de cambios produce un desequilibrio entre la demanda y la oferta de las mercancías importadas, que da lugar a un alza en los precios y de consiguiente, a una carga para los consumidores. El lado positivo de este efecto podría verse en el estímulo que, por el encarecimiento de los productos importados, tendría la producción de esos mismos artículos en el mercado interno.

Aun cuando el control de cambios haya sido introducido por la necesidad de restablecer el equilibrio de la balanza de pagos, lo cierto es que viene a dirigir las importaciones y en esto viene a constituir un instrumento de política proteccionista.

c) *Devaluación Monetaria*: Desde el punto de vista proteccionista, la desvalorización de la moneda favorece al comercio exterior, debido a la disminución de los precios interiores expresados en moneda extranjera, existe un incentivo para el desarrollo de las exportaciones, y debido también a la elevación de los precios de las mercancías importadas, expresados en moneda nacional, hay un freno para el volumen de las importaciones.

La situación se presenta favorable siempre que los países con quienes se contrate no sigan esta medida, ya que en este caso, los beneficios se anularían.

Es importante hacer notar que a la desvalorización monetaria se recurre, no precisamente como medida de política proteccionista, aun cuando en el fondo éste es su efecto inmediato, sino que como consecuencia de un persistente desequilibrio en la balanza de pagos y en todo caso, viene a ser una de las últimas medidas adoptadas por los gobiernos, después de haber tratado por medio de otras medidas menos severas (control de cambios, contingentación, etc.) de corregir las situaciones desfavorables de sus relaciones comerciales con el exterior.

d) *Incentivos a la Producción y a la Exportación*:

Los incentivos a la producción tienen como finalidad dirigir y apoyar el esfuerzo que los productores realizan para hacer frente a la concurrencia internacional y tratan en última instancia de limitar el volumen de las importaciones. Por su parte, los incentivos a la exportación persiguen el aumento de las ventas al exterior y la conquista de nuevos mercados para la producción nacional,

mediante el apoyo a los esfuerzos que los exportadores realizan con este fin.

En concreto, el objetivo de los incentivos a la producción y exportación es el de lograr el incremento de la producción y el desarrollo del comercio exterior.

Seguidamente se citan algunos de los diversos tipos de incentivos que los gobiernos pueden adoptar para contrarrestar las importaciones y ampliar las exportaciones.

#### *Incentivos a la Producción:*

1. exoneración de los derechos de importación para la adquisición de maquinaria, materiales de construcción y materias primas industriales;
2. exoneración total o parcial del impuesto sobre la renta y otras cargas fiscales para las nuevas industrias, o las existentes que produzcan para sustituir importaciones;
3. concesión y canalización de créditos en condiciones favorables para el financiamiento de empresas industriales que produzcan para el mercado interno y externo;
4. proveer o dar facilidades o los productores nacionales para la obtención de asistencia técnica.

#### *Incentivos a la Exportación:*

1. franquicia aduanera para las mercancías que entran y se transforman en el país y después se reexportan al exterior;
2. reembolso o exoneración de los impuestos internos que gravan la circulación o fabricación;
3. concesión de créditos para financiamiento, con fondos específicos del estado, a tipos de interés inferiores a las tasas comerciales.

Los incentivos basados en exoneración de impuestos representan un sacrificio fiscal y, de consiguiente, una carga para los contribuyentes, que trata de compensarse con la disminución del precio para los productos nacionales.

Generalmente los países en desarrollo aplican en mayor grado los incentivos a la producción, ya que entre sus programas de desarrollo económico ocupan especial importancia los planes de industrialización.

Los distintos tipos de intervención señalados anteriormente, adoptados casi siempre en forma unilateral, tienden a obstaculizar el normal desarrollo de las relaciones internacionales, debido a ello los gobiernos se han preocupado de limitar la influencia de tales intervenciones y de favorecer el desarrollo de sus relaciones económicas a través de la estipulación de tratados y acuerdos comerciales.

En los tratados comerciales se conviene el trato que las partes se obligan a dispensar a las personas y mercancías de ambos. Las cláusulas más comunes son: a) de paridad; b) de reciprocidad; c) nación más favorecida. Mediante esta última cláusula se establece que cualquier trato de favor concedido a un país debe ser extendido automáticamente a los demás, eliminando así la discriminación entre los países ligados por tratados de comercio.

## *2. Instrumentos de política de comercio exterior aplicados por nuestro País.*

Desde hace más de un siglo Guatemala ha prestado atención al comercio exterior, aunque quizás al principio no disponía de una planificación adecuada para orientar su desarrollo económico. Sin embargo, como parte de una política de desarrollo de su comercio exterior, nuestro país ha aplicado en diversas oportunidades medidas institucionales que se identifican con los aspectos anteriormente tratados y que se considera necesario referir en esta ocasión.

### *a) Aranceles*

En cuanto al mecanismo arancelario, en varias oportunidades el Gobierno ha recurrido al alza de las tarifas con el objeto de contener la importación de los artículos considerados como suntuarios. A principios de 1959 y posteriormente en el año 1964 fueron elevados los derechos de importación de aquellos artículos calificados como no esenciales y susceptibles de ser sustituidos por productos de fabricación nacional, sin embargo, está visto



que estas medidas no respondieron a los objetivos de contrarrestar las importaciones en el grado deseado y más aún se ha observado que ciertos artículos, entre ellos los automóviles, radios, televisores, etc., han manifestado un incremento constante de sus compras a pesar de la elevación de las tarifas arancelarias. Lo anterior comprueba en gran parte lo ilusorio de este tipo de medidas al imponerse en base de un falso proteccionismo, quedando al final como una medida de carácter fiscal. A nivel regional encontramos otro aspecto de política arancelaria constituido por la suscripción de parte de nuestro país del convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación con el resto de países centroamericanos. Mediante este convenio se han liberado para su comercio casi la totalidad de los artículos originarios de los estados contratantes, ya que en Junio del presente año se llegó a abarcar hasta el 98% de las sub-partidas de la Nomenclatura Aduanal Uniforme Centroamericana, (NAUCA) quedando únicamente pendientes aquellos artículos de importación que representan un alto porcentaje de ingresos fiscales de los estados, como son: automóviles, combustibles y lubricantes y otros. En la forma anterior se ha logrado fortalecer en alto grado el libre comercio en la región centroamericana y en consecuencia a impulsar el desarrollo del comercio exterior en el istmo.

#### *b) Restricciones Cambiarias*

La baja de los precios de los productos que constituyen las principales exportaciones del país, principiaron a deteriorar las reservas monetarias desde el año 1958. Concurrieron a agravar más esta situación otros factores concomitantes, entre ellos el afán de provocar un desarrollo industrial acelerado sin base en una adecuada estructura de la producción; la falta de planificación del desarrollo económico y una anarquía acentuada en el manejo de las finanzas públicas, dio lugar a la crisis cambiaria confrontada en el año 1962, en cuya ocasión las reservas monetarias internacionales del país habían descendido a la suma de 23.3 millones de dólares que representaban del 15% de la demanda promedio anual de divisas que era entonces de 162.6 millones de dólares.

El 13 de octubre de 1962 se implantó en nuestro país el Régimen de Control de Cambios, con base en el De-

creto Legislativo No. 203 Ley Monetaria, que prevé la adopción de esta medida cuando las reservas netas del país bajen a menos del 40% del promedio anual de la demanda de divisas en los últimos tres años. De hecho el establecimiento de esta medida se hacía sentir desde mucho tiempo atrás y probablemente debido al optimismo de las autoridades monetarias y a su preocupación por los problemas y desajustes que en el orden económico interno y externo conlleva el establecimiento del control de cambios, no había sido puesto en vigor con anterioridad.

El Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores de Guatemala al enjuiciar el establecimiento del Régimen de Emergencia en las Transferencias Internacionales, analiza las diferentes medidas alternativas que podrían aplicarse en aquellas circunstancias.

Una síntesis se presenta a continuación:

#### 1.—*Aumento de Impuestos a la Importación.*

Se indica que para restringir las importaciones pudo haberse incrementado su costo elevando los aranceles aún cuando se presentan limitaciones técnicas como el hecho de gravarse también la importación de bienes de capital y materias primas; que la política arancelaria del país está sujeta a limitaciones impuestas por los tratados de integración económica centroamericana, tanto para los productos del área que gozan de libre comercio como para las importaciones de fuera de Centro América.

#### 2.—*Cuotas y Prohibición de Importaciones*

Respecto de estas medidas se indica que no han sido empleadas por nuestro país en forma regular sino más bien con carácter fragmentario. Que no existe la legislación apropiada para asegurar su correcta y eficaz administración, antes bien las aisladas experiencias de los últimos 20 años no han satisfecho los objetivos perseguidos y, en algunos casos han degenerado en fuente de corrupción administrativa.

#### 3.—*Devaluación Monetaria*

Que el desequilibrio de la balanza de pagos pudo también corregirse recurriendo a un devaluación monetaria

(modificando la paridad oro establecida en el Artículo 13 de la Ley Monetaria), cuyos efectos se habrían reflejado rápidamente en el encarecimiento de las importaciones y su eventual reducción. En este caso, sin embargo, el encarecimiento de las importaciones habría sido general, afectando seriamente el volumen de las inversiones que requiere la importación de bienes de capital. La importación de bienes de capital representó en promedio el 30% del valor total importado en 1960 y 1961; correspondiendo un 20% a la importación de maquinaria agrícola, industrial y de transportes.

No es posible determinar la magnitud de la devaluación que sería necesaria para reducir de inmediato en un 10% el valor de las importaciones e impedir de esa manera la declinación de las reservas. Es muy probable que el volumen de importaciones esenciales (combustibles, medicinas, alimentos no sustituibles y ciertos bienes de capital) se mantendría invariable a pesar de la elevación de sus precios. Por otra parte, siempre subsistirá el riesgo de que la rápida adaptación de los consumidores a los nuevos precios incrementará nuevamente la importación de bienes de consumo no esenciales. En general, el grado de devaluación tendría que ser considerablemente superior al 10% a fin de que los ajustes a la balanza de pagos por la vía de las importaciones fuera más o menos permanente y estable. Algunos países han encontrado en la devaluación un medio para incrementar sus exportaciones en la medida en que su abaratamiento en término de dólares estimula una mayor demanda internacional de tales exportaciones.

Pero en el caso de Guatemala, existen dos obstáculos que se oponen al aumento de sus exportaciones. Por una parte, los precios en dólares de nuestros productos principales de exportación (café, banano y algodón, que en 1960 y 1961 representaron en promedio casi el 85% del valor exportado total), están determinadas por el mercado internacional, de manera que su demanda no puede expandirse a voluntad de los productores nacionales. En segundo lugar, el grueso de las exportaciones guatemaltecas consiste en artículos primarios cuya producción no es susceptible de rápido incremento. En consecuencia no es probable que una devaluación monetaria hubiera permitido un apreciable e inmediato mejoramiento de la balanza de pagos por la vía de las exportaciones.

La devaluación del «Quetzal» generaría inestabilidad en los movimientos de capital que, no obstante su declinación en años recientes, aún constituye un importante factor compensatorio en la posición de pagos internacionales. La expectativa de devaluaciones ulteriores alentaría las fugas de capital con fines especulativos, incluso la retención de ingresos provenientes de las exportaciones, las cuales seguirían libres de todo control. En las presentes condiciones, bastaría que las exportaciones de capital fueran de regular magnitud para absorber las reducidas ventajas que la devaluación pudiera traer consigo a través del comercio exterior.

#### 4.—*Contracción de la Actividad Económica*

Otro medio para corregir el desequilibrio de la balanza de pagos sería adoptar políticas encaminadas a contraer la actividad económica interna de manera que una reducción de los ingresos limitara la demanda de importaciones y redujera los costos relativos de producción de las exportaciones. Esto significaría, desde luego detener el proceso de desarrollo económico, restringir el gasto público, contraer el crédito bancario y, en general, estimular el desempleo. Por otra parte es obvio que una contracción sólo tendría sentido si la actividad económica hubiese alcanzado altos niveles inflacionarios, que no es precisamente el caso de Guatemala en años recientes. En el período de 1954 a 1957 el producto nacional bruto aumentó en Q153 millones, representando un crecimiento de 31%. Por el contrario, en el período de 1957 a 1960 el aumento del producto nacional bruto sólo fue de Q33 millones, que representa menos del 5%. El marcado contraste de estas dos tasas de crecimiento revela que la economía guatemalteca ha sufrido una contracción real en los últimos tres años, llegándose a niveles de producción y consumo que no garantizan siquiera un mínimo de bienestar económico general.

Es evidente, en consecuencia, que una contracción de la actividad económica en las presentes circunstancias sería una política absurda e inaceptable. Aún más, si los altos niveles de importación han prevalecido a pesar del proceso económico no hay razones para creer que una mayor contracción de la actividad económica tuviera los efec-

tos deseados para equilibrar la balanza de pagos. Las consecuencias de una contracción en la actividad económica serían diversas, pero se reflejarían principalmente en la declinación de los ingresos de la mayoría de la población. Los grupos que tienen altos ingresos sólo modificarían su demanda de productos importados en una forma lenta y siempre que la contracción fuera muy fuerte en el corto plazo.

La inversión pública y privada se restringiría al extremo de desalentar todavía más la importación de capitales, que por ahora sigue siendo un importante factor compensatorio en la balanza de pagos. Por otra parte, el valor de las exportaciones no crecería rápidamente por las limitaciones ya mencionadas, y las condiciones adversas en el comercio internacional.

### 3.—*Naturaleza y Objetivos del Control de Cambios*

Las consideraciones anteriores indican que la implantación del control de cambios era la única política que las autoridades monetarias podrían adoptar dentro de su jurisdicción, sin una intervención directa del Ejecutivo y en condiciones que impusieran al país el menor sacrificio posible. El control de cambios tiene, sobre las alternativas analizadas, la ventaja de actuar rápidamente, asegurar resultados inmediatos y permitir el establecimiento de restricciones temporales sobre rubros seleccionados de la economía.

### 4.—*Políticas Complementarias Indispensables*

Aún cuando una correcta y eficiente administración del control de cambios garantizaría los resultados esperados para equilibrar la balanza de pagos en un plazo relativamente corto, en ningún momento debe alentarse la idea de que el control de cambios es una política que resolverá todos los problemas económicos del país. El control de cambios no es por sí solo, un instrumento de desarrollo económico; ya que, sólo puede servir a los fines de desarrollo cuando se le complementa en forma oportuna y efectiva con otras medidas permanentes y profundas. Las autoridades responsables de la política económica del país, cometerían un gravísimo error si creyeran que con el control de cambios se garantiza no sólo el equilibrio externo,

sino también la estabilidad interna y el crecimiento de la actividad económica. El control de cambios debe ser complementado, por lo menos con políticas crediticias, fiscal, de inversión pública y de producción agropecuaria e industrial, que puedan aplicarse inmediatamente o en muy corto plazo.

Finalmente el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores concluye opinando que «la implantación del Régimen de Emergencia en las Transferencias Internacionales, es la medida más adecuada, en las presentes circunstancias, para evitar mayor deterioro de la balanza de pagos y establecer su equilibrio en corto plazo».

El control de cambios viene a constituir una medida de economía dirigida, ya que establece un control sobre las importaciones, clasificándolas en esenciales y no esenciales, impone tarifas preferenciales de cambio a través del mercado y licitaciones de divisas, así como las demás medidas conexas necesarias de declaración, venta obligatoria y registro de divisas y registro de las importaciones y exportaciones. En resumen concentración de las divisas y su distribución selectiva por las autoridades monetarias.

La implantación del control de cambios fue una medida necesaria y obligada de política proteccionista que tenía como finalidad inmediata contener el drenaje de divisas a través de las importaciones. A la fecha ya se ha liberado la mayor parte de las restricciones cambiarias, quedando circunscrito a un Control de Capitales.

### *c. Incentivos a la Producción*

Con respecto a los incentivos a la producción industrial para el consumo interno y suplir importaciones, así como para estimular las exportaciones, las leyes de fomento industrial emitidas por el Gobierno de la República en 1947, 1959 y 1954, han tenido precisamente esa finalidad o sea la de impulsar aquellas actividades industriales que pueden suplir las necesidades del mercado interno, mediante el establecimiento y desarrollo de industrias nuevas y existentes que hagan posible el aprovechamiento de los recursos materiales y humanos con que cuenta el país.

Estas leyes de fomento constituyen instrumentos de una política económica orientada hacia la industrialización del país, representa un estímulo a la inversión pri-

vada a fin de que contribuyan con sus esfuerzos al desarrollo económico nacional, proporcionando fuentes de trabajo, evitando la salida de divisas, reforzando la posición financiera externa del país y en general incrementando la actividad económica.

Los incentivos que ofrecen las leyes de fomento son de carácter esencialmente fiscal, representados por las exoneración de derechos de importación de bienes de capital y materias primas y materiales de construcción, así como exoneraciones totales y parciales del impuesto sobre la renta. Los períodos máximos para gozar de los beneficios otorgados por estas leyes de fomento son de 10 años.

Con el objeto de unificar los beneficios otorgados por las leyes de fomento industrial locales, los países centroamericanos aprobaron el convenio centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, el cual por diversos motivos no ha entrado en vigor. Los beneficios de esta ley son similares a los indicados en párrafos anteriores.

La aplicación de estos incentivos representa en todo caso un sacrificio fiscal que teóricamente debería compensarse con el beneficio que el país debe recibir como consecuencia del desarrollo del comercio exterior, así como los beneficios que también deberían recibir los consumidores por la reducción en los precios de los artículos producidos por la industria nacional. En este aspecto deberá tenerse presente que este último objetivo, para lograrse, necesitará de la acción del estado a fin de que los productores no recarguen sus precios y mantengan la óptima calidad de sus productos a fin de hacer competitivos dichos artículos, tanto en el mercado interno como para la exportación.

Otra medida para fomentar la industrialización del país la constituye la creación del Banco Industrial, cuya finalidad primordial es la de propiciar el desarrollo de la industria en todos los niveles, mediante el otorgamiento de recursos financieros y la prestación de asistencia técnica. Por las funciones que le han sido encomendadas, el Banco Industrial tiene las características de un Banco de desarrollo a quien en esta ocasión le corresponderá desempeñar un papel decisivo en lo que respecta a el manejo de uno de los instrumentos fundamentales para el fomento industrial, como lo es el crédito selectivo, necesario para el financiamiento de nuevas industrias y la ampliación o perfeccionamiento de las existentes.

## EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA

A partir de su independencia Guatemala inició, a la par de su libertad política, su vida económica propia, dando así comienzo a una etapa histórica que sería decisiva en la formulación de su destino.

A mediados del siglo XIX la economía guatemalteca recibió la influencia del desarrollo fabril europeo, principalmente de Francia e Inglaterra quienes demandaban grandes cantidades de algodón y materiales colorantes, dando lugar a que varios países y colonias de la época, entre ellos Guatemala, se dedicaran al cultivo de dichas materias primas.

En 1840 Guatemala cultivaba comúnmente el nopal para la cochinilla. Los lugares en donde estos cultivos se generalizaron eran Antigua, Amatitlán, Villa Nueva, Palín y los alrededores de la capital, habiéndose extendido también a los departamentos orientales de Zacapa y Jiutapa.

La grana constituyó el principal producto de exportación para Guatemala en aquella época. Los precios altos y la continuidad de su demanda permitieron que por varios años la economía nacional se sustentara del producto de esta exportación, hasta que el progreso técnico acabara por desplazar el uso de la grana como principal materia prima en los procesos industriales textiles de Europa. Así, el aparecimiento de las añilinas o tintes artificiales en Alemania, pusieron fin al comercio exterior de este producto.

La decadencia de la grana motivada por los bajos precios exteriores, así como por el aparecimiento de plagas que atacaban las nopaleras perjudicando las cosechas, se agudizaron en 1863, dando lugar a que el sector agrícola se propusiera la búsqueda de un artículo sustituto de exportación, fijándose entonces la atención en el cultivo del café que prometía un mejor porvenir.

Existen diversas opiniones acerca del origen del cultivo del café, atribuyéndose entre éstas a que los Jesuitas importaron esta planta en el siglo XVIII y hay quie-



nes aseguran que la planta ya existía desde los primeros años de la colonia, sembrada como arbusto ornamental en los patios de algunos conventos de la Antigua.

En el año 1845 hay noticias de que el café ya se producía en cantidades regulares en tierras de Santa Lucía, Escuintla, Zacapa y Antigua. Para 1850 el consumo del café se generalizaba en la capital y varias poblaciones y pequeñas cantidades se principiaron a exportar a Londres.

Al ocurrir el desplazamiento de la grana como artículo exportable, el Gobierno de la época auxiliado por la Sociedad Económica principió a excitar a los agricultores para que sembraran café en los alrededores de la capital, por considerar que dichos lugares contaban con el clima apropiado para el cultivo de esta planta. La concesión de primas para la exportación y el otorgamiento de premios para los mejores productores fueron medios de estímulo por parte del Gobierno de la época.

La exportación en cantidades comerciales del café, se inicia en los años de 1852 a 1862 a través del Puerto de San José. A partir de entonces el cultivo del café se fue extendiendo hasta la zona de San Marcos, en donde el clima y las grandes extensiones de tierra disponibles eran favorables para esta explotación. Posteriormente a la revolución de 1871, el Presidente Justo Rufino Barrios, repartió gran parte de esta extensa zona a los pequeños propietarios de San Marcos y poblaciones aledañas dándose impulso en esta forma a la explotación comercial del café.

Otros cultivos con miras a la exportación fueron iniciados después de la Reforma, entre ellos se promovió por la Sociedad Económica, el cultivo de la caña de azúcar y el algodón.

Grandes escollos para diversificar la producción agrícola lo constituyeron en esa época la carencia de recursos para financiar las cosechas, la falta de vías de comunicación adecuadas, así como el hecho de no contar con un puerto en el Atlántico con las instalaciones necesarias para la exportación de productos a la costa norte de Europa, ya que la vía marítima principal del Pacífico implicaba una larga travesía por el Cabo de Hornos y el transporte marítimo-terrestre a través de Panamá.

La existencia del Puerto de Santo Tomás en el

Atlántico no reportaba ventaja alguna debido principalmente a las deficiencias portuarias y a la falta de una vía de comunicación terrestre adecuada que conectara la capital con ese puerto de salida. Esta difícil situación obligó al Presidente Rafael Carrera a firmar con el Gobierno de Inglaterra la convención de límites de Belice en 1859.

En dicho convenio se estipulaba que Inglaterra debía construir por su cuenta una carretera que comunicara la capital con la costa atlántica. Desafortunadamente para nuestro país, Inglaterra no cumplió con el tratado más que con la parte que la favorecía con respecto a sus pretendidos derechos sobre Belice, quedándose Guatemala con una merma en su territorio y sin la ansiada carretera que era de vital importancia para su desarrollo económico.

Como se ha visto, el comercio exterior comenzó a tomar forma e importancia a finales del siglo XIX siendo las principales exportaciones la grana, café y azúcar, aún cuando todavía se exportaban algunos productos coloniales como el cacao y el añil en pequeñas cantidades. El principal mercado para los productos del país tanto de importación como de exportación era Inglaterra, le seguía Francia y después los Estados Unidos. Con Centroamérica se comerciaba principalmente con Honduras que desde esa época abastecía de ganado mayor a la población guatemalteca. Posteriormente, en lo que va del presente siglo se incrementaron a la exportación el banano, el chicle, los aceites esenciales, el algodón y finalmente las carnes frescas y varios artículos manufacturados.

Con el incremento de la producción de algunos de los productos anteriores, estos fueron desplazando paulatinamente de los lugares principales que representaban en la exportación, a otros artículos tales como el banano y el chicle.

Los comentarios anteriores muestran a grandes rasgos el apareamiento dentro de la economía nacional de la exportación de aquellos productos que han venido a constituir los principales renglones de nuestras exportaciones.

A partir de la década 1950-60, con el surgimiento del Mercado Común Centroamericano, se inicia una nueva perspectiva de diversificación de los artículos exportables agrícolas y manufacturados.

El incremento que tuvo la exportación del café marcó preponderancia durante varios periodos del siglo XIX. No obstante que sigue siendo hasta la fecha el principal producto de exportación, su importancia relativa ha descendido significativamente. Después de representar casi el 80% de los ingresos por exportaciones, en el año 1964 sólo representaba el 44% mostrando en 1965 un ligero ascenso con el 49%.

Para el caso del algodón cabe mencionar que su cultivo se intensificó con vista a la exportación hasta el decenio 1950-60 mediante el aporte dado por el INFOP a través de una emisión de bonos del estado creada para ese objeto. Durante ese período el fomento en el cultivo algodonnero ha dejado su huella favorable en las cifras de nuestro comercio exterior, como se podrá observar en los datos estadísticos que se presentan más adelante, al punto que este artículo ha venido a ocupar el segundo lugar en importancia en la integración de nuestras exportaciones después del café.

El análisis de las estadísticas correspondientes a los primeros años de 1900 se considera de poca importancia práctica, es por ello que seguidamente se presentan algunos datos relacionados con las cifras de nuestro comercio exterior correspondientes al período de 1960-1965.

#### a) *Exportaciones*

Los principales países compradores de nuestros productos durante el período comprendido del año 1960 al año 1965 fueron: Estados Unidos de Norte América, Alemania Federal, Japón, Holanda, Suecia, Bélgica, Italia y San Marino, Francia, Finlandia y los países centroamericanos.

El valor de las exportaciones por destino en el período comprendido de 1960 a 1965, se muestra en el cuadro número 1. Después de los Estados Unidos de Norte

América, en conjunto los cuatro países centroamericanos, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, ocuparon el segundo lugar a partir del año 1963 hasta 1965. Dado que los artículos exportados a estos países no son los tradicionales como el café, algodón, azúcar y banano, ello representa que la diversificación de la producción exportable se ha venido logrando en los últimos años principalmente en artículos manufacturados.

Se observa que a excepción del año 1961, los años subsiguientes muestran un alza significativa de las exportaciones en comparación con el año 1960, llegándose a reportar en 1965 un incremento del 64.9%.

CUADRO No. 1.  
EXPORTACION POR PAISES ESPECIFICOS

(En miles de Quetzales)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965
T O T A L :	112 674.1	110 174.1	114 512.6	151 512.1	155 506.7	185 794.1
Estados Unidos	62 698.3	58 795.1	55 733.5	66 275.0	52 953.9	67 945.2
Alemania Federal	23 023.8	19 415.0	21 474.2	24 272.5	26 002.9	25 443.8
Japón	5 522.4	8 459.6	10 911.4	16 022.8	12 759.9	20 632.6
Holanda	4 996.2	3 830.8	5 684.3	6 602.5	7 246.8	6 405.1
Suecia	2 972.7	3 334.1	2 123.1	2 860.3	1 600.3	1 271.3
Bélgica	2 386.2	1 870.6	2 172.2	3 047.8	2 616.6	4 835.0
Italia y S. Marino	1 151.2	569.4	1 470.7	3 882.4	4 476.1	3 327.2
Venezuela	713.2	4.6	6.8	9.8	5.5	81.3
Francia	163.4	287.8	229.5	949.0	3 802.9	2 072.8
Finlandia	146.2	566.3	636.4	1 026.0	1 661.2	1 316.4
Otros	3 941.1	4 476.4	5 376.1	9 269.6	12 822.2	16 897.4
Centro América	4 959.5	8 564.4	8 694.4	17 294.4	29 558.4	35 566.0
Costa Rica	125.4	821.9	75.0	388.7	2 702.9	4 271.2
El Salvador	4 377.0	6 164.4	6 213.4	11 118.0	17 083.9	19 569.0
Honduras	407.8	1 282.6	1 753.1	3 516.3	5 406.5	6 565.4
Nicaragua	49.3	295.5	652.9	2 271.4	4 365.1	5 160.4

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de Guatemala

CUADRO No. 2  
**VOLUMEN Y VALOR DE LAS EXPORTACIONES**

(En miles)

Años 1960-1965

Fin de	Aceites		Algodón		Azúcar	
	Esenciales					
	Kilos	Valor	Kilos	Valor	Kilos	Valor
1960	335.8	770.0	12 445.6	5 842.6	680.8	66.4
1961	529.0	1 711.5	19 558.8	10 234.3	6 955.2	852.7
1962	795.8	2 930.3	29 078.2	15 262.9	33 612.2	2 955.3
1963	1 052.9	3 187.0	50 416.3	24 746.3	46 674.0	6 118.6
1964	1 107.5	2 623.5	45 200.3	29 686.7	54 864.8	8 489.6
1965	1 063.0	2 189.3	70 593.1	34 447.2	31 587.3	4 171.8

Fin de	Banano		Bebidas		Bolsas de papel	
			Alcohólicas		y cajas de cartón	
	Kilos	Valor	Kilos	Valor	Kilos	Valor
1960	189 032.5	17 313.2	1 023.6	234.5	1 160.3	252.9
1961	157 524.1	13 904.0	660.5	192.8	433.2	178.6
1962	81 642.6	9 515.4	363.4	115.2	429.0	210.8
1963	121 452.1	11 545.6	737.1	235.3	549.2	325.3
1964	94 433.1	6 867.8	1 597.6	504.0	1 743.2	399.6
1965	34 131.5	2 306.6	1 555.3	461.0	1 846.3	757.7

CUADRO No. 2a

Fin de	Cacao		Café		Café soluble	
	Kilos	Valor	Kilos	Valor	Kilos	Valor
1960	395.6	207.0	79 918.2	74 561.7	1 071.9	4 002.8
1961	529.0	214.8	79 009.7	67 130.6	534.7	2 030.4
1962	216.2	100.9	82 396.3	67 122.2	312.0	1 105.1
1963	336.6	158.8	98 237.3	77 075.4	476.1	1 047.5
1964	261.0	122.1	76 051.8	71 088.6	509.0	1 204.1
1965	594.0	239.0	95 282.0	91 691.3	11.9	18.9

Fin de	Carnes Frescas		Chicle y chiquibul		Concentrados de Zinc, Plomo y otros minerales	
	Kilos	Valor	Kilos	Valor	Kilos	Valor
1960	542.8	204.9	1 430.6	1 948.3	11 098.9	1 533.2
1961	1 113.2	809.9	1 610.0	2 271.3	23 865.7	3 398.2
1962	4 917.4	3 843.8	1 058.0	1 447.4	1 914.5	260.3
1963	6 043.4	4 436.5	846.3	1 114.4	5 076.7	528.6
1964	4 764.6	3 695.6	1 318.5	1 647.2	3 395.2	276.8
1965	5 811.5	4 559.5	944.3	1 333.1	3 533.4	433.4

CUADRO No. 2b

Fin de	Frutas frescas, secas y preparadas		Legumbres		Llantas y cá- maras de caucho	
	Kilos	Valor	Kilos	Valor	Kilos	Valor
1960	11 693.9	551.1	12 749.8	1 340.5	119.4	238.6
1961	10 557.2	791.1	12 518.4	1 113.5	483.7	788.3
1962	9 524.7	865.1	10 487.2	880.9	308.5	441.5
1963	15 706.4	1 292.7	15 939.0	1 504.8	542.7	848.8
1964	26 022.8	2 429.7	23 811.1	2 492.0	773.7	1 216.2
1965	25 728.7	2 512.5	27 592.5	2 333.1	1 082.5	1 864.7

Fin de	Maderas		Maderas Terciadas		Miel de abejas	
	Ton. York	Valor	Kilos	Valor	Kilos	Valor
1960	11.3	886.2	751.5	215.0	2 967.0	666.9
1961	13.6	876.3	1 022.8	252.7	2 925.6	660.0
1962	20.1	1 111.6	273.5	87.0	3 169.4	734.8
1963	13.8	1 023.2	411.5	107.6	3 154.2	828.9
1964	42.0	1 672.5	725.1	249.8	1 685.0	576.9
1965	66.4	1 392.2	465.0	192.2	2 048.0	528.0



CUADRO No. 2c

Fin de	Pescado, Crustáceos		Plantas, Semillas		Semilla de algodón		Otros
	y Moluscos		y Flores		Kilos	Valor	Valor
	Kilos	Valor	Kilos	Valor			
1960	418.6	391.5	623.7	715.1	9 558.8	631.7	3 622.4
1961	437.0	497.4	520.7	662.1	2 852.0	246.4	6 404.4
1962	731.4	1 304.9	1 036.5	717.3	2 884.2	134.9	7 224.9
1963	816.8	1 079.6	924.4	1 076.8	22 419.9	897.1	14 954.1
1964	1 252.8	1 045.2	815.2	1 185.5	10 689.0	401.1	24 094.3
1965	827.1	898.4	1 064.8	1 855.5	12 718.3	754.9	30 863.6

En los cuadros anteriores puede apreciarse el siguiente comportamiento en algunos de los principales productos de exportación:

### *Café*

El café es el producto de exportación que sigue ocupando en la actualidad el primer lugar en cuanto a fuente de ingreso de divisas. El volumen y valor de las exportaciones de este producto se mantuvo normal con pequeñas variaciones en los años de 1960 a 1965. El monto más bajo del período que se analiza corresponde al año 1962 y el valor más alto obtenido por la exportación de café es el año de 1965. Los ingresos de divisas por exportación de café, con relación al volumen total de exportaciones eran en 1960 del 66%, en 1965 fueron de 49%, lo cual es el resultado del incremento de otros renglones exportables.

### *Algodón*

El algodón ocupa el segundo lugar entre los productos de exportación. La exportación de algodón superó en cerca de seis veces a la exportación de 1960. De Q.5.8 millones a que ascendían las exportaciones en 1960, llegó a Q.34.4 millones en 1965, lo que equivale a un aumento de 593% en valor. Del valor total de las exportaciones en 1960 representaba el 5.2% y en 1965 representó el 18.5%, lo que equivale a un aumento del 13.3%.

### *Azúcar*

Ocupaba el tercer lugar dentro de los productos de exportación hasta 1964. El volumen de exportación de este producto en 1960 fue superado en 1964 en 80.5 veces. Las exportaciones en 1960 ascendían a Q.66.4 miles y en 1964 ascendieron a Q.8 489.6 miles, lo que equivale a un aumento de 127.8 veces en valor. Del valor total de las exportaciones en 1960 representaba el 0.06% y de 1964 el 5.2%, lo que da un aumento de 5.14%. En 1965 este renglón fue relegado al cuarto lugar con un valor de Q.4 171.8 miles, cediendo el tercer lugar a la exportación de carnes frescas que reportó un valor de Q.4 559.5 miles en 1965.

## *Carnes Frescas*

La exportación de este producto fue superada considerablemente en 1965. De 204.9 miles de Quetzales a que ascendían las exportaciones en 1960, llegó a Q.4 559.5 miles en 1965, lo que equivale a un aumento de 22 veces en valor. Del monto de las exportaciones en 1960 representaba el 0.18% y en 1965 representó el 2.45%, lo que equivale a un aumento de 2.27%. Este renglón ha observado un constante incremento a partir de 1960, siendo la cifra más alta la correspondiente al último año de la serie histórica.

## *Banano*

Representa el quinto producto en importancia en cuanto a exportación se refiere. Sin embargo, su volumen de exportación ha disminuido constantemente de 1960 a 1965. El valor de las exportaciones en 1960 ascendían a Q.17 313.2 miles y en 1965 había bajado a Q.2 306.6 miles, lo que representa una disminución de 15 006.6 miles de Quetzales. Este producto representaba en el año 1960 del valor total de las exportaciones, el 15.4% y en el año 1965 había disminuido al 1.2%, lo que equivale a un descenso de 14.2%.

## *Aceites Esenciales*

El volumen de exportación de este producto en 1960 fue superado ampliamente en 1965. Las exportaciones en 1960 ascendían a Q.770.0 miles y en 1965 ascendieron a Q.2 189.3 miles, lo que equivale a un aumento del 284.3%. Del valor total de las exportaciones en 1960 representaba el 0.68% y de 1965 el 1.18%, lo que da un aumento de 0.5%.

## *Frutas frescas, secas y preparadas*

La exportación de estos productos fue superada en 1965 en un volumen equivalente al 455% con relación a la exportación de 1960. De Q.551.1 miles a que ascendían las exportaciones en 1960, llegó a Q.2.512.5 miles en 1965, lo que equivale a un aumento de 4.5 veces en valor. Del valor de las exportaciones en 1960 representaba el 0.49% y en 1965 representó el 1.35% lo que equivale a un aumento del 0.86%.

## b) *Importaciones*

Los principales países vendedores de productos a Guatemala durante el período de 1960-1965, fueron: Estados Unidos de Norte América, Centro América (El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), Alemania Federal, Japón, Reino Unido, Bélgica, Holanda, Italia y San Marino, Canadá, México y Venezuela. Todos estos países con más de un millón de quetzales en ventas al año.

El valor de las importaciones por origen en el período de 1960 a 1965 se presentan en el cuadro Número 3.

Uno de los factores importantes para lograr un crecimiento económico ordenado en los países en desarrollo como el nuestro, consiste en fijar una orientación institucional sobre la estructura y monto de las importaciones, que prometan alcanzar, al menos, un equilibrio en la balanza comercial.

La ausencia de una política a este respecto, se ha hecho notar en todo tiempo y las disposiciones que se han adoptado en algunas ocasiones han tenido su origen en las necesidades fiscales y no en base a objetivos de crecimiento económico.

La amplia liberalización de las importaciones ha dado lugar a que los bienes de consumo y las materias primas representen un alto porcentaje en la composición de las importaciones (33%) en 1964 y por el contrario los bienes del capital sólo representaron en 1964 una quinta parte del total de las importaciones. También es importante hacer notar que aún cuando existen tarifas arancelarias altas para la importación de artículos suntuarios se observa año con año un incremento en la compra de dichos bienes de consumo. Lo anterior se debe principalmente al «Efecto de demostración», que con frecuencia se impone en los diferentes estratos sociales de la población. Los artículos suntuarios que acusan una alta demanda en este sentido están representados generalmente por automóviles, radios, televisores, refrigeradores, etc.

El cuadro No. 3 muestra el crecimiento observado en las importaciones, así, con respecto al año de 1960, que por cierto no es el que acusa las cifras más bajas, el año 1965 reporta un alza de Q.91.4 millones equivalentes en términos relativos al 66.3%.

CUADRO No. 3  
IMPORTACION POR PAISES ESPECIFICOS  
 (En miles de Quetzales)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965
TOTALES	137 864.5	133 555.0	135 966.4	171 120.4	202 108.8	229 291.8
Estados Unidos	67 503.8	63 432.7	65 266.1	79 615.4	89 884.9	96 826.3
Alemania Federal	16 506.8	14 742.9	13 794.6	16 506.2	22 061.7	22 024.1
Japón	6 056.6	6 483.4	7 107.5	8 970.5	12 088.7	15 290.3
Reino Unido	5 604.3	5 907.5	6 893.6	7 300.6	7 622.2	10 509.2
Bélgica	3 522.8	2 878.0	2 618.1	3 100.5	3 936.5	6 207.7
Holanda	3 188.0	3 342.2	3 483.6	4 361.6	4 032.7	3 754.8
Italia y S. Marino	2 566.5	2 915.3	2 936.3	3 222.3	3 980.0	5 322.4
Canadá	2 364.9	2 209.8	3 020.7	3 387.2	3 555.0	4 644.1
México	2 010.1	2 451.0	3 126.0	3 554.5	4 206.4	4 382.6
Venezuela	1 645.5	2 046.8	1 628.9	1 808.7	4 559.1	7 344.1
Otros	19 310.6	18 278.3	19 601.3	19 546.0	19 825.1	21 456.1
Centro América	7 584.6	8 867.1	6 489.7	19 746.8	26 356.5	31 530.1
Costa Rica	755.2	809.3	112.5	394.7	2 809.5	3 883.2
El Salvador	5 887.3	6 789.0	4 677.3	16 116.0	19 115.7	22 428.0
Honduras	925.3	1 223.6	1 537.2	2 702.5	3 635.2	3 776.1
Nicaragua	16.8	45.2	162.2	533.6	796.1	1 442.8

c) *Participación de Guatemala en el Mercado Común*

Los resultados que nuestro país ha derivado de su participación en el Mercado Común Centroamericano, en lo que respecta a su comercio exterior, pueden medirse a través del comportamiento de sus transacciones con los países restantes de Centro América.

Las exportaciones efectuadas a El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, durante los últimos seis años son como sigue:

CUADRO No. 4

COMPARACION DE LAS EXPORTACIONES TOTALES  
CON LAS EXPORTACIONES AL RESTO DE  
CENTRO AMERICA

1960 - 1965

(En miles de Quetzales)

AÑOS	EXPORTACION TOTAL	EXPORTACION (1) CENTRO AMERICA	% DEL TOTAL
1960	112.674.1	4 959.5	4.4
1961	110 174.1	8 564.4	7.8
1962	114 512.6	8 694.4	7.6
1963	151 512.1	17 294.4	11.4
1964	155 506.7	29 558.4	19.0
1965	185 794.1	35 566.0	19.1

(1) Comprende las exportaciones a El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de Guatemala.

Las exportaciones de Guatemala al resto de los países centroamericanos acusan un incremento significativo a partir de 1963, año en que el mercado común había alcanzado un alto grado de perfeccionamiento, principalmente en lo que se refiere al libre comercio, ya que se habían liberalizado un 80% de las sub-partidas de la Nomenclatura Aduanal Uniforme Centro Americana (NAUCA). El 20% restante se dejó sujeto a regímenes transitorios especiales para ser liberalizados automáticamente a los cinco años.

En términos absolutos el monto de las exportaciones al mercado común en 1965, ha sido aproximadamente nueve veces superior al de 1960. En cuanto a su importancia con respecto al total de las importaciones del país, también las cifras son significativas, ya que del 4.4% que representaban en 1960, en 1965 llegaron a representar el 19.1%.

En conjunto los cuatro países centroamericanos compraron a Guatemala Q.35.6 millones y alcanzaron el segundo lugar en importancia después de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que refleja una mejor situación de la que presentaron en 1960, año en que ocuparon el quinto lugar con solamente compras por valor de cerca de Q.5 millones.

CUADRO No. 5

COMPARACION DE LAS IMPORTACIONES TOTALES  
CON LAS IMPORTACIONES DEL RESTO DE  
CENTRO AMERICA

1960 - 1965

(En miles de Quetzales)

AÑOS	AMI	IM	%
	IMPORTACION	IMPORTACION (1)	
	TOTAL	DE CENTRO AMERICA	DEL TOTAL
1960	137 864.5	7 584.6	5.5
1961	133 555.0	8 867.1	6.6
1962	135 966.4	6 489.7	4.8
1963	171 120.4	19 746.8	11.5
1964	202 108.8	26 356.5	13.0
1965	229 291.8	31 530.1	13.8

(1) Comprende las importaciones de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de Guatemala.

Guatemala ha sido también un importante comprador de productos fabricados en Centro América. Las importaciones de los últimos seis años permiten apreciar que nuestro país ha comprado a los cuatro países centroamericanos mercancías por valor de Q.31.5 millones en 1965, contra Q.7.6 millones en 1960 y Q.6.5 millones en 1962, que fue la cifra más baja de la serie histórica.

En términos relativos las compras a Centro América representaron en 1960 el 5.5% de la importación total del país contra el 13.8% en 1965. En importancia el volumen vendido por estos países a Guatemala en 1960 los sitúa en el tercer lugar pasando a ocupar el segundo en 1965.

Los resultados netos del comercio exterior de Guatemala con el resto de países centroamericanos, pueden sin-



tetizarse mediante la comparación de las exportaciones con las importaciones, tal como se muestra a continuación:

CUADRO No. 6

COMPARACION DE LAS EXPORTACIONES CON LAS  
IMPORTACIONES DE CENTRO AMERICA

1960 - 1965  
(En miles de Quetzales)

ANOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	VARIACION
TOTALES	104 637.1	100 574.8	4 062.3 +
1960	4 959.5	7 584.6	2 625.1 (—)
1961	8 564.4	8 867.1	302.7 (—)
1962	8 694.4	6 489.7	2 204.7 (+)
1963	17 294.4	19 746.8	2 452.4 (—)
1964	29 558.4	26 356.5	3 201.9 (+)
1965	35 566.0	31 530.1	4 035.9 (+)

El incremento del comercio intercentroamericano ha sido de mutuo beneficio entre los países del Istmo. Las transacciones comerciales (exportaciones e importaciones) han ido en ascenso continuo y por ello es de esperarse que los beneficios sean relativos, ya que los tratados de cooperación económica no persiguen la toma de ventajas de un estado sobre otro, sino más bien el crecimiento económico coordinado de la región.

Teniendo en cuenta este aspecto, no sorprende que tanto las exportaciones como las importaciones reflejen un incremento hasta cierto punto uniforme como lo muestra el cuadro anterior.

Sin embargo, los resultados netos obtenidos por nuestro país durante los últimos seis años se presentan con un saldo acumulado favorable de Q.4.0 millones de ex-ceso en las exportaciones por sobre las importaciones.

Los años con resultados negativos en la balanza comercial de Guatemala con respecto a estos países, han si-

do 1960, 1961 y 1963 mientras que los periodos favorables corresponden a los años 1962, 1964 y 1965.

La importancia de las cifras anteriores se manifiesta mejor en la composición de los bienes objeto de intercambio, ya que principalmente el comercio se integra de artículos elaborados y semielaborados, dejando para el resto de los países del mundo las ventas de artículos primarios, tales como el café, el algodón, etc.

#### *d) Balanza Comercial*

Durante los años comprendidos de 1957 a 1965, los resultados netos de la balanza comercial en Guatemala han sido desfavorables pues en ninguno de esos años se ha logrado el equilibrio entre las exportaciones y las importaciones y menos aún obtener saldos favorables en el intercambio comercial con el resto del mundo.

Conforme el Cuadro número 7, en 1963 se reportó el menor saldo negativo en un monto de Q.1.9 millones y en el año 1965 el déficit fue de Q.21.6 millones, cifra que sólo la supera la diferencia de favorable más alta de los diez años alcanzada en 1958 de Q.26.8 millones.

El déficit promedio anual para los últimos diez años, es de Q.11.7 millones, resultante de un promedio de importaciones de Q.143.3 millones y Q.131.6 millones de exportaciones. El valor de los productos de exportación, encabezados por los productos tradicionales, como café, algodón, carnes frescas, azúcar y banano, sumó Q.140.7 millones, o sea el 73.1% del total de las exportaciones. El 26.9% restante, correspondió en su mayor parte a las exportaciones realizadas al área centroamericana.

En lo que se refiere al monto de las importaciones su crecimiento absoluto con respecto al año 1964 fue de Q.31.1 millones, equivalente al 15.3% que es menor al crecimiento porcentual observado por las exportaciones, aunque superior en su valor absoluto.

El crecimiento observado en las importaciones se debe principalmente a las compras de materias primas y productos intermedios que en 1965 alcanzaron un monto de Q.76.8 millones.

CUADRO No. 7  
BALANZA COMERCIAL  
1956 - 1965  
(Miles de Quetzales)

AÑOS	IMPORTA-	EXPORTA-	S A L D O
	CIONES	CIONES	
	FOB Ajustadas	FOB Ajustadas	
1956	122 615.4	124 342.1	+ 1 726.7
1957	131 358.3	116 378.9	— 14 979.4
1958	134 166.1	107 380.2	— 26 785.9
1959	120 745.4	107 372.3	— 13 372.6
1960	124 831.7	116 196.5	— 8 635.2
1961	120 643.8	114 407.0	— 6 236.8
1962	122 869.0	118 473.5	— 4 395.5
1963 a/	155 993.9	154 132.7	— 1 861.2
1964 p/	185 683.1	165 165.5	— 20 517.6
1965 p/	214 029.6	192 467.8	— 21 561.8
PROMEDIO	143 293.6	131 631.7	— 11 661.9

a/ Cifras Revisadas.

p/ Preliminar.

Fuente: Dirección General de Estadística y Balanza de Pagos Internacionales de Guatemala en 1965. Banco de Guatemala.

CUADRO No. 8  
 VALOR CIF DE LA IMPORTACION POR  
 GRUPO ECONOMICO  
 1955 y 1965

(Miles de Quetzales)

GRUPO ECONOMICO	1 9 5 5		1 9 6 5 a/		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<b>TOTAL</b>	103 536.0	100.0	234 758.8	100.0	+ 131 222.8	+ 126.7
BIENES DE CONSUMO	44 708.0	43.2	72 591.2	30.9	+ 27 883.2	+ 62.4
No duraderos	31 172.0		44 717.2			
Duraderos	13 236.0		27 874.0			
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8 268.0	8.0	14 557.3	6.2	+ 6 289.3	+ 76.1
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	24 552.0	23.7	76 772.1	32.7	+ 52 220.1	+ 212.7
Metálicos	3 135.0		7 204.6			
Otros	21 417.0		69 567.5			
MATERIALES DE CONSTRUCCION	5 563.0	5.4	13 520.3	5.8	+ 7 957.3	+ 143.0
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	20 248.0	19.5	51 487.5	21.9	+ 31 239.5	+ 154.3
Para la Agricultura	4 191.0		9 446.4			
Para la Industria	10 975.0		31 507.9			
Para Transporte y Comunicaciones	5 082.0		10 533.2			
DIVERSOS	197.0	0.2	5 830.4	2.5	+ 5 633.4	+ 2 859.6

a/ Cifras preliminares.

Fuente: Dirección General de Estadística y Balanza de Pagos Internacionales de Guatemala en 1965. Banco de Guatemala.

El cuadro número 8 presenta una comparación de la estructura de las importaciones de hace 10 años con la observada en 1965. Se nota el cambio ocurrido debido esencialmente a las condiciones de de arrollo, así el crecimiento en las compras de bienes de capital muestra un alza de 154.3% y en lo que respecta a las adquisiciones de materias primas y productos intermedios aumentó el 212.7%, modificaciones que se derivan de las exigencias impuestas por el desarrollo económico del país.

En general los resultados negativos del comercio exterior de nuestro país inciden en alto grado en la balanza de pagos y si en algunos periodos las entradas de capital externo han menguado el efecto final sobre nuestras reservas monetarias internacionales, debe tenerse presente que estas situaciones son transitorias, por lo que la posición de Guatemala con el exterior no es nada saludable sino más bien refleja una dependencia financiera externa y en consecuencia un estancamiento económico, que deberá ser compensado y superado por un crecimiento económico general de país.

#### *c) Términos de Intercambio*

Los términos de intercambio han sido también persistentemente desfavorables a partir del año base (1958) como puede apreciarse en el cuadro número 9. Los saldos desfavorables acusados por la balanza comercial son originados en gran parte por el deterioro de los términos de intercambio. Los factores concurrentes para esta decadencia de los índices de la relación de cambio, lo constituyen fundamentalmente el alza de los precios de los artículos importados, así como la caída experimentada por los precios de exportación de nuestros productos. De manera que los incrementos observados en las cantidades exportadas resultan anulados por los efectos de los términos de intercambio.

A partir del año 1959 hasta 1964 el efecto de la relación de cambio es significativamente negativo. El poder de compra de las exportaciones en dicho período es sensiblemente menor de la serie histórica con Q.40.7 millones desfavorable equivalente a un índice de 79.4% y el año 1960 acusa la diferencia negativa menor con Q.8.2 millones correspondiente a un índice de 93.9%.

CUADRO No. 9  
TERMINOS DE INTERCAMBIO

Fin de	Indice de Valor Unitario (Base 1958 - 100.0)		Términos de intercambio	quantum de Exportación	Poder de Compra de las exportacio- nes en Miles de Q. - 1958	Efecto de la Relación de Cambio
	Exportación	Importación				
1950	93.1	80.7	115.4	84 704	97 748	13 044
1951	108.3	94.9	114.6	77 401	88 702	11 301
1952	108.7	98.8	110.0	87 140	95 354	8 714
1953	110.9	95.4	116.2	89 828	104 380	14 552
1954	124.6	95.7	130.2	84 194	109 621	25 427
1955	115.8	91.8	126.1	91 877	115 857	23 980
1956	126.6	97.7	129.5	96 475	125 032	28 557
1957	115.7	96.8	119.5	98 667	117 907	19 240
1958	100.0	100.0	100.0	107 389	107 389	—
1959	83.8	90.3	92.8	128 312	119 074	— 9 238
1960	86.2	91.8	93.9	135 157	126 912	— 8 245
1961	82.2	95.0	86.5	137 118	118 607	— 18 511
1962	82.9	93.2	88.9	142 134	126 357	— 15 777
1963 **	77.9	98.1	79.4	197 664	156 945	— 40 719
1964 **	89.0	98.6	90.3	185 026	167 078	— 17 948

\* Hasta el año de 1960 los cálculos fueron elaborados por la Comisión Económica para América Latina «CEPAL» con sub-sede en México y para los años 61-62 los continuó el Departamento de Estudios Económicos del Banco de Guatemala.

\*\* Cifras estimadas.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de Guatemala.

#### IV.—ALGUNAS SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA

En el capítulo anterior se ha presentado un ligero análisis de la forma como se integra el comercio exterior de Guatemala. En este capítulo se trata de comentar aquellas medidas que a nuestro juicio podrían mejorar la posición del comercio exterior de nuestro país.

Como es conocido, la característica de los países insuficientemente desarrollados en cuanto a la integración de su comercio exterior, se puede sintetizar indicando que son grandes exportadores de materias primas e importadores en gran escala de bienes terminados. Esta integración del comercio exterior, desde el punto de vista de la relación de intercambio, es a todas luces desfavorable, ya que las exportaciones corresponden a productos de precio reducido, por su poco contenido de mano de obra especializada, en cambio las importaciones están formadas por productos de precios elevados dado el alto porcentaje de mano de obra especializada en ellos contenida. Acerca de esta particularidad en el comercio exterior de Guatemala, ya se presentó el cuadro correspondiente en el capítulo anterior, aquí se menciona únicamente para establecer cierto nexo con una de las primeras medidas que podrían mejorar esta posición de comercio exterior.

Generalmente es recomendable la adopción de una política que tienda a incrementar y diversificar las exportaciones y a sustituir las importaciones, a fin de corregir los desajustes en la balanza comercial.

Nuestro país, como miembro del mercado común centroamericano, tiene ventajas para poder desarrollar su industria. Con base en los instrumentos de Integración Económica puede diversificar su exportación hacia el área y sustituir aquellas importaciones que, dentro de criterios de costos económicos comparativos, le resulte más ventajoso explotar. Es decir, que debe buscar el máximo y mejor aprovechamiento del mercado común, con espíritu de fomentarlo y nunca de perjudicarlo.

El impulso que nuestro país ha dado a la industrialización, tomó auge con el desarrollo del mercado común,

el cual incidentalmente ha dado lugar a que los países centroamericanos compitan en una carrera desordenada por alcanzar un rápido desarrollo industrial, sin detenerse lo suficiente para orientar mediante la planificación adecuada, la estructura interna de su desarrollo económico.

Los incentivos a la producción como parte de una política de fomento industrial no son por sí solos eficaces para lograr un crecimiento económico ordenado, si la producción no se orienta hacia objetivos previstos. Al considerar los estímulos que deben otorgarse a la producción con vistas a la sustitución de importaciones y para diversificar las exportaciones, es necesario tomar en cuenta lo que conviene al país producir en vez de comprar al exterior, en otros términos esto no es más que la aplicación de la teoría de la ventaja comparativa para saber en qué forma y medida contribuir los recursos para bien del país. En la época actual a la especialización en el comercio internacional basada en las ventajas comparativas de costos se le reconoce como la posición óptima que los países pueden adoptar en sus relaciones con el exterior.

Los costos comparativos juegan aquí un papel determinante. El sólo hecho de que no se tomen en cuenta para la formulación de una política encaminada al fomento industrial, presupone que se deja en manos del inversionista tomar las decisiones y correr los riesgos, que medirá y experimentará al enfrentarse a la competencia dando lugar en muchos casos a la pérdida y desperdicio de los recursos.

Entre las ventajas en costos que pueden atribuirse a una industria o rama industrial, se encuentran en primer término en las materias primas. El hecho de contar con materias primas suficientes y de la calidad adecuada facilita el desarrollo de las empresas nuevas.

Otros elementos integrantes del costo, como el valor de los fletes de los centros de producción a los de distribución, inciden en forma directa en el éxito o el fracaso. Los salarios, la mano de obra calificada, la especialización en las técnicas de producción, la pericia en el uso de los recursos empleados dan a la industria ventajas que deben ser aprovechadas por el país y de consiguiente éste



debe promover o estimular su desarrollo.

La acción del Estado, además de las medidas de fomento, debe encaminarse a la elaboración de un programa de evaluación de proyectos a nivel centroamericano, compilando todo tipo de datos utilizables basados en costos comparativos a efecto de poner a disposición de los interesados listas clasificadas de aquellos tipos de industria que resulten comparativamente ventajosas o no ventajosas explotarlas por nuestro país. De esta manera se estaría en condiciones de aprovechar mejor la amplitud de la demanda que ofrece el mercado común centroamericano en beneficio de nuestra industrialización y comercio exterior.

Se sabe que la exportación constituye uno de los factores fundamentales para el desarrollo económico de nuestro país, debido a que por este medio se obtienen los recursos en divisas que son necesarios para pagar las compras al exterior; sin embargo, las importaciones son también indispensables y bien orientadas permiten adquirir los bienes de capital necesarios para llevar adelante una política de sustitución de importaciones o bien la compra de artículos de consumo que, dentro de un análisis comparativo de costos, pueda resultar más conveniente importar a cambio de la exportación de renglones más sustanciales, en relación a su productividad en términos de intercambio.

En el aspecto interno, la exportación tiene una influencia benéfica sobre la economía a través de la ocupación más intensa de la mano de obra, y en general, una mayor utilización de todos los factores productivos del país.

Ahora bien, no basta con el incremento de la producción de los artículos exportables, debido a que el mercado internacional de compradores se encuentra organizado de tal manera que un aumento de la oferta podría representar simplemente una acumulación de excedentes no exportables, por constituir artículos sujetos a cuotas de exportación como ocurre en el caso del café y el azúcar.

Debido a estas limitaciones surge la necesidad de

adoptar firmemente una política de diversificación en los artículos exportables. Se ha indicado que los principales productos de exportación de Guatemala actualmente son: el café y el algodón. Para tales productos el mercado internacional es sumamente competitivo y ambos representaron en 1965; del total de exportación del país, el 67.5% de las ventas efectuadas fuera del mercado común centroamericano.

Se considera que algunos de los productos cuya explotación podría hacerse con vista a convertirlos en artículos de importancia en la integración de las exportaciones son: la carne, las frutas tropicales, verduras, el hule, las maderas finas y productos industriales.

Como se indicó, un incremento en la producción de bienes exportables, por sí solo no es suficiente. Para competir en los mercados internacionales se hace necesario hacer competitivas las exportaciones, reduciendo sus costos y dando facilidades financieras a los exportadores.

Entre los elementos de costo que se pueden disminuir tenemos principalmente los impuestos a la exportación, de los excedentes de productos sujetos a cuota (café) y los costos de transporte.

El otro elemento que puede hacer competitivas nuestras exportaciones lo constituye la existencia de un financiamiento a costo bajo, mediante la utilización de recursos a tasas de interés preferenciales.

Veamos el aspecto relacionado con el actual sistema fiscal que rige las exportaciones.

En Guatemala se han aplicado impuestos a la exportación de ciertos productos como café, algodón, aceites esenciales, etc.; aún cuando es conveniente señalar que en los últimos años las tarifas de exportación han sido rebajadas, lo cual ha dado origen en parte a un declinamiento persistente en los ingresos que el Estado percibe de tal actividad. Para tal afirmación, veamos la claridad de las siguientes cifras:

CUADRO No. 10

DERECHOS DE EXPORTACION Y SU IMPORTANCIA  
CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS  
TRIBUTARIOS

(En miles de Quetzales)

Período	Ingresos Derivados de la Exportación	Total de Ingresos Tributarios	Porcentaje
1955/56	14 000.1	65 229.8	21.5
1956/57	15 401.3	74 038.0	20.8
1957/58	11 708.7	75 220.6	15.6
1958/59	10 529.8	75 703.2	13.9
1959/60	9 722.9	71 483.1	13.6
1960/61	8 325.8	70 518.7	11.8
1961/62	8 912.6	69 376.0	12.8
1962/63	6 237.9	67 092.5	9.3
1963/64	6 445.1	81 386.0	7.9
1964 (*)	1 796.5	42 328.0	4.2
1965	8 455.1	101 145.6	8.4

(\*) Correspondiente al ejercicio extraordinario de Julio a Diciembre de 1964.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de Guatemala.

Como puede verse, los ingresos derivados de la exportación, están contribuyendo cada año en menor grado al financiamiento del presupuesto ordinario del Estado.

Haciéndose una reestructuración del sistema tributario actual, podrían disminuirse sustancialmente o aún eliminarse las cargas impositivas que pesan sobre los productos exportables a fin de mejorar su posición de competencia en los mercados internacionales y estimular su producción.

Por otro lado, en lo que se refiere al financiamiento a precio bajo de las exportaciones, se estima que la creación de un fondo de fomento para las exportaciones podría ser una solución favorable a tal problema.

Para el caso, en México en el año 1962, se legisló al respecto, emitiéndose una Ley por medio de la cual se estableció un impuesto del 10% sobre la importación de productos calificados como suntuarios. El producto de tal impuesto se destinó a la creación de un fondo para el fomento de las exportaciones de productos manufacturados.

Este fondo es manejado por la Secretaría de Hacienda y por el Banco de México. El Banco de México actúa como fiduciario del fideicomiso que el Gobierno le ha encomendado para el programa financiero de este fondo.

En nuestro país podría establecerse un fondo con esta finalidad, mediante la consignación específica de una parte de los gravámenes de importación sobre el valor de los artículos que se consideren suntuarios. El propósito de este fondo sería dar facilidades financieras a los exportadores guatemaltecos a fin de que puedan competir con sus productos manufacturados en el mercado internacional, principalmente en el área centroamericana, ofreciendo el financiamiento de ventas de exportación a plazos. El fondo de exportaciones puede, además, hacerse de recursos durante su existencia, recurriendo al redescuento en el sistema bancario de aquellos documentos de crédito que se originen en las exportaciones.

Es entendido que además de aquellas medidas de tipo gubernamental que tiendan a reducir los costos de las ex-

portaciones, también deben tomarse aquellas otras medidas internas que tiendan a mantener o mejorar la calidad de los productos exportables.

Dentro del mercado internacional la calidad de los productos de exportación es de vital importancia. Su calidad y presentación encuentran acceso al mercado de los consumidores, dan crédito y prestigio al país de origen, en la medida que tales aspectos se cumplan de acuerdo con las más altas normas de calidad.

Por ello, es necesario crear los servicios destinados a vigilar la calidad de los productos de exportación a fin de mantener una superación en la misma. Esta medida aún puede ampliarse hacia la producción de artículos para el mercado interno a fin de hacerlo, asimismo, competitivo con las importaciones del área centroamericana.

La creación de este servicio para el control cuantitativo de producción se hace para mantener productos de calidad homogénea y evitar un rechazo por parte de los países importadores.

Esta necesidad se ha considerado ya, si se toma en cuenta que, con fecha 5 de mayo de 1962, se emitió el decreto 1523, creando la «COMISION GUATEMALTECA DE NORMAS», sin embargo, por diveras razones después de más de 4 años de su creación, tal Institución no ha iniciado las funciones que se le asignaron. Esta Comisión se creó para normalizar, controlar y garantizar la calidad de los productos nacionales. Asimismo, la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, de la cual es miembro nuestro país, recomendó en octubre del presente año que todos los productos que se fabriquen deberán llevar el sello de calidad, a efecto de que se dé mayor seguridad al público consumidor.

Por otro lado, existen algunas medidas que se pueden considerar de carácter externo y que podrían crear aquellos mercados necesarios para nuestras exportaciones, o bien, reorganizar y ampliar los mercados ya existentes. Lo anterior sería posible mediante el establecimiento, en forma técnica y organizada, de servicios de información a través de Agregados Comerciales en nuestros Consulados.

dos en el exterior.

Se sabe que tales Agregados Comerciales pueden y deben intervenir en las negociaciones sobre materia económica y comercial que se efectúa con las autoridades del país de su sede y realizar las gestiones comerciales que le encomiende el Ministerio de Economía; asimismo, deben informar periódicamente a sus connacionales, asociaciones comerciales, industriales, etc., acerca de los siguientes tópicos:

a) situación económico financiera, balanza comercial y de pagos, importación, exportación, consumo, existencias, demanda y precios de los principales artículos que puedan ser objeto de negociación en el país de su sede;

b) nivel medio de vida de la población, salarios, problemas demográficos y además, otros aspectos económico sociales del país donde residen;

c) legislación existente en materia económico financiera y en especial, la relacionada con el régimen monetario, bancario, de campo, aduanal, impositivo interno y su influencia con respecto a las importaciones, exportaciones e inversiones financieras;

d) aspectos relativos al desarrollo de los tratados y convenios económicos y financieros suscritos por el país de su sede y el país de origen, inconvenientes que se aprecian en su aplicación y posibilidades de reformas;

e) tratados o convenios económicos financieros suscritos con terceros por el país de su sede, y estudio de las posibles repercusiones para el comercio exterior guatemalteco;

f) investigaciones y estadísticas del país de su residencia sobre la producción, industria, comercio, transportes y todas aquellas de carácter económico financiero y estudios que tengan vinculación con los intereses guatemaltecos;

g) desarrollo industrial del país donde actúe y noticias de interés sobre perfeccionamiento de la técnica in-

dustrial, nuevos procedimientos de fabricación, inventos, etc.;

h) promoción de relaciones comerciales directas entre importadores y exportadores nacionales y empresas extranjeras;

i) en general, toda otra información que se considere de interés para el país, así como también las que le sean especialmente requeridas por el Ministerio de Economía.

Se hace indispensable que los Agregados Comerciales y Consulados presten un servicio más efectivo al país, adoptando una actitud más agresiva y dinámica en sus funciones a efecto de que Guatemala derive beneficios de la existencia de estos puestos, los cuales representan una carga al erario nacional.

Se indicó al iniciar este capítulo, la necesidad de mejorar los servicios de transporte con vistas a reducir su costo en beneficio del precio competitivo de nuestros productos en el mercado internacional.

En relación al transporte, se cree conveniente presentar comentarios clasificados en los tres grupos tradicionales: transporte marítimo, terrestre y aéreo.

Para el transporte terrestre de Guatemala, aún cuando actualmente nuestro movimiento comercial se efectúa en gran parte por carretera, el servicio ferroviario sigue siendo el medio más usual, no obstante que es deficiente y que no cuenta con una disponibilidad de carros que permita la oportuna y conveniente movilidad de los productos de comercio exterior.

El motivo por el cual se utiliza en mayor escala el servicio ferroviario, se debe a que sus tarifas son relativamente bajas y a que ofrece facilidades para el comercio exterior, por el hecho de que sus carros tienen acceso directo hasta los recintos aduaneros y los muelles en los puertos respectivos.

No obstante, el volumen de carga que ha sido trans-

portada por ferrocarril a partir de 1955, ha venido decreciendo anualmente (de 1 090.7 miles de toneladas que se transportaron en 1955, se redujo a 747.5 miles de toneladas en el año de 1964, es decir que en e e período la carga transportada bajó en casi 28%).

En cuanto al transporte marítimo la situación es menos favorable. Existen pequeñas compañías navieras en 3 países centroamericanos (Costa Rica, la Tica Line; en Nicaragua la Mamenic Line; y, en Guatemala la Flota Mercante Gran Centroamericana), los servicios de estas tres compañías navieras, debido a la poca cantidad de unidades y reducida capacidad de transporte, son muy irregulares, lo que hace que el movimiento comercial marítimo fuerte dependa de compañías extranjeras como la Flota Blanca que periódicamente llega a puertos guatemaltecos y, en menor grado, de las compañías «Grace Line», «Italian Line», «Flota Mercante Gran Colombiana».

Quizá una posibilidad en cuanto al transporte naviero sería la creación de una empresa a nivel centroamericano, por lo que mediante un esfuerzo financiero conjunto sería factible modernizar y ampliar los servicios que actualmente y en forma separada, prestan las empresas ya indicadas.

La creación de una empresa o consorcio centroamericano para el transporte naviero de nuestro comercio exterior, aseguraría el ahorro de aquellas divi as que actualmente se fugan mediante pagos en fletes y seguros a compañías extranjeras; sólo para Guatemala, en la última década, se calcula que por tales servicios se erogó la suma de US\$145 000.000. La organización de estas actividades podría surgir como un consorcio centroamericano. Aún cuando los costos por fletes no se reduzcan, sí tiene una favorable incidencia económica para nuestros países.

En cuanto a transporte aéreo, es indudable su actual importancia en el tráfico internacional por la máxima velocidad, ahorro de ciertos gastos colaterales y otras ventajas más; pero debido a que las compañías aéreas mantienen tarifas muy elevadas, los servicios se limitan al movimiento de mercaderías de un gran valor comercial o altamente perecederas, puesto que solamente éstas pueden



soportar la incidencia de tales costos.

El desarrollo en el uso del transporte aéreo para el área centroamericana debería orientarse hacia una eficiente política de reducción de precios en los fletes y a una unificación de las distintas compañías aéreas centroamericanas, aparte de que sería necesario contar con un mayor número de aeropuertos habilitados para el tráfico internacional, principalmente en las zonas de producción de los artículos exportables y con una mejor organización de ciertos servicios complementarios (transportes terrestres), necesarios para hacer llegar la producción a los aeropuertos más cercanos. Estas alternativas se plantean con base en la preocupación de incrementar la exportación de ciertos bienes que pueda efectuarse más eficientemente utilizando el servicio aéreo, tal como la exportación de carnes refrigeradas, frutas tropicales, verduras, etc.

Por otra parte, en lo que se refiere a las sugerencias para mejorar nuestro comercio exterior, es necesario referirse a nuestros deficientes servicios portuarios y aduanales. El principal inconveniente se encuentra en las instalaciones que por anacrónicas son sumamente deficientes, especialmente los edificios de las aduanas que ya no se acomodan al creciente ritmo del comercio exterior; además, constituye obstáculo el normal desenvolvimiento de las actividades comerciales la actual organización administrativa y el marco legal vigente.

En el aspecto de disposiciones reglamentarias y de organización administrativa, creemos que al ponerse en práctica el código aduanero uniforme centroamericano se mejoran, ya que la finalidad del mismo es reorganizar los servicios aduaneros y regular su administración sobre bases uniformes, de acuerdo con las exigencias de la dinámica del mercado común centroamericano.

Además, se hace necesario mejorar y ampliar las bodegas y locales destinados al servicio aduanero, así como las dependencias e instalaciones conexas. Se hace evidente en nuestro país la escasez de muelles adecuados para el anclaje o atracado de los barcos mercantes, de modernos aperos, de instalaciones para el embarque de artículos a granel, etc., elementos que determinan, principal-

mente en los puertos que concentran el mayor tráfico comercial, el fenómeno muy frecuente de buques anclados en espera que se libere el movimiento de los muelles, con lo cual se retrasa la operación de carga y descarga de mercaderías y se elevan los costos. Es urgente tomar acción sobre estos aspectos, tal como se está haciendo con la ampliación y mejoramiento de las instalaciones del Puerto Matías de Gálvez.

Otro aspecto que puede mejorar nuestro comercio exterior es aquel que se refiere a las disposiciones legales que actualmente regulan nuestros documentos de crédito. Creemos que con la implantación del nuevo Código de Comercio, que incluirá indudablemente mejoras para agilizar y modernizar el tráfico de documentos de crédito, se crearán innumerables ventajas para el refinanciamiento, o más bien dicho, para la obtención de recursos destinados al incremento de la producción no sólo para fines de consumo interno, sino también para fines de exportación. Se ha planteado desde hace varios años la posibilidad de establecer documentos de crédito y de giro a nivel centroamericano, que darían ventajas al financiamiento y a la obtención de recursos para las industrias del área a fin de fortalecerlas y permitirles un mayor volumen de producción y por consiguiente de exportación.

En relación a las importaciones se hace necesaria una orientación institucional a su estructura en función a las necesidades de un rápido y ordenado crecimiento económico. Para ese fin, las disposiciones vigentes del «Régimen de Emergencia en las Transferencias Internacionales» (control de cambios), pueden utilizarse como instrumentos de dirigismo económico para regular las importaciones. Además, se considera conveniente mantener vigentes las disposiciones del control de cambios que obligan a ingresar al país el producto total de las exportaciones.

Las medidas sugeridas, puestas en marcha en forma aislada, no son suficientes para asegurar un crecimiento de nuestro comercio exterior, es necesario que formen parte de un plan ordenado de desarrollo económico cuya realización por muchos años ha sido esperada por nuestro país.

## V. CONCLUSIONES

Lo expuesto en capítulos anteriores nos permite arribar a consideraciones sintetizadas, en cuanto a aquellos aspectos que por su importancia merecen atención dentro de la política económica de nuestro país.

- 1—Las economías poco desarrolladas se ven obligadas a adoptar una política proteccionista en sus relaciones externas, a fin de contrarrestar su desventaja económica frente a los países industrializados, en tal virtud, es natural que se haga uso de instrumentos políticos-económicos que como los aranceles, las restricciones cambiarias, la devaluación monetaria, etc., permiten accionar sobre los efectos económicos que ocasiona el libre comercio internacional.

Nuestro país ha hecho uso en diversas oportunidades de la mayoría de estas medidas proteccionistas, a excepción de la devaluación monetaria, y aún cuando sus resultados no han sido del todo favorables, han servido de remedio inmediato en los momentos difíciles. El control de cambios puede ser utilizado como medio para regular y orientar la estructura de nuestras importaciones.

- 2—Los resultados de las transacciones comerciales de nuestro país con el resto del mundo, han sido persistentemente desfavorables durante el transcurso de los últimos diez años. El incremento de las exportaciones no ha sido suficiente para anular estas variaciones negativas, principalmente debido a la posición desfavorable de los términos de intercambio que reduce el poder de compra del producto de nuestras ventas al exterior.

Sin embargo, durante los últimos cinco años ha mejorado notablemente el comercio intracentroamericano, lo cual ha permitido que las ventas de Guatemala al mercado común ocupen en 1965 el segundo lugar en la exportación total del país, equivalente al 19.1%. La gran variedad de productos que integran la exportación a los restantes países de Centro América, da idea de que la diversificación de nuestros ar-

tículos se está logrando, aún cuando se nota la falta de una orientación institucional al respecto, que promueva y fomente aquellas industrias que resulten más convenientes explotarlas por nuestro país.

3—Entre las medidas para mejorar nuestro comercio exterior se consideran de importancia las siguientes:

- a) Para lograr un mejor aprovechamiento del mercado común centroamericano, es necesario orientar al sector inversionista, mediante un programa divulgativo que contenga información básica y clasificada de proyectos industriales que, basados en estudios de costos comparativos a nivel centroamericano, sean de mayor ventaja para su explotación en nuestro medio. Dichos estudios y la compilación de datos pueden estar a cargo del Ministerio de Economía u otras instituciones como el Banco de Guatemala o el Consejo Nacional de Planificación Económica.
- b) La exoneración de impuestos de exportación sobre los excedentes de productos sujetos a cuotas como café y azúcar, así como la creación de un fondo específico para el financiamiento de las exportaciones al crédito, permitirían ampliar los mercados internacionales para estos artículos, en beneficio directo de nuestra posición financiera externa.
- c) El Estado deberá preocuparse para que nuestros consulados y agregados comerciales desempeñen una función más activa y dinámica en los asuntos económicos a su cargo, a efecto de que el país derive beneficios de este servicio que pesa en el erario nacional.
- d) Es necesario que dentro de sus planes de inversión el Estado considere la mejora de nuestros servicios aduanales y portuarios, principalmente en lo que se refiere a dotar de instalaciones adecuadas a los puertos de la costa del Pacífico o en todo caso la construcción de un nuevo puerto en dicho litoral, que llene las necesidades que exige el transporte marítimo moderno.

- e) La posibilidad de integrar el transporte marítimo y aéreo a través de la formación de un consorcio o convenio con los países centroamericanos que poseen empresas nacionales dedicadas a este tipo de transporte, reportaría un medio de ahorro de divisas que por ahora se fugan fuera de la región.

## BIBLIOGRAFIA

- |   |   |
|---|---|
| Planificación del Desarrollo Económico .....                              | Naciones Unidas.  |
| El Desarrollo Económico .....   | R. Barré.   |
| Las Etapas del Crecimiento Económico .....                                | W. Rostow.  |
| Problemas Teóricos y Prácticos de la Planificación .....                  | Charles Bettelheim  |
| Desenvolvimiento Económico de Guatemala .....                             | Valentín Solórzano.   |
| Economía Política y Capitalismo..   | Maurice Dobb.   |
| Historia y Sistemas Económicos..  | A. Marchal.   |
| Teoría del Desarrollo Capitalista   | Paul M. Sweezy.   |
| Publicaciones sobre desarrollo económico de países subdesarrollados ..... | CEPAL.  |
| Memorias y Boletines Estadísticos   | Banco de Guatemala.   |
| Programa de Desarrollo Industrial para la República de Guatemala .....    | Consejo de Planificación Económica de Guatemala.                      |
| La situación del desarrollo económico y social de Guatemala ..            | Consejo de Planificación Económica de Guatemala.                      |
| Carta Informativa .....   | SIECA.  |
| Revista «Economía» .....  | Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales y Colegio de ECPA. |